



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-12-2022
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00** horas del día **21 de abril de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas físicas y morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

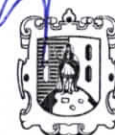
Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional **MSLP-12-2022 Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**, cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitantes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-12-2022

PÁGINA 1 DE 7





NOMBRES DE LOS LICITANTES
Alberto Mercado Lara
Insumos y Soluciones Médicas, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Alberto Mercado Lara e Insumos y Soluciones Médicas, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Descalificación de licitantes

Con base en lo establecido en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso d) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación, se descalifica al licitante Comercializadora y Desarrolladora RG, S.A. de C.V., porque aun cuando la asistencia a este evento de junta de aclaraciones es obligatoria, no se presentó.

De acuerdo con lo establecido en el último párrafo del apartado 5.1 y el inciso i) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación se descalifica al licitante Isabel Cristina Hervert Prado, ya que aun cuando se registró, se retiró antes de dar inicio a la junta de aclaraciones, y la asistencia a este evento es obligatoria.





6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de su propuesta el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **27 de abril de 2022** a más tardar a las **10:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en los **Anexos 1 y 1A**.
- E. **Se solicita a los licitantes participantes que en las sales en las que la presentación requerida sea en capsulas, preferentemente oferten tabletas, lo cual deberán especificarlo en sus propuestas técnica y económica.**
- F. **En relación con los requerimientos del apartado 3.1 Documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica la convocante hace las siguientes aclaraciones:**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-12-2022

PÁGINA 3 DE 7





- **Tercera viñeta del inciso e. Capacidad financiera.** Tres cartas originales, membretadas y firmadas, de laboratorios distintos que certifiquen, respectivamente, que la empresa licitante cuenta con una línea de crédito, especificando el monto al que asciende éste; y, en relación aparte, proporcionar nombre completo, cargo, teléfono y correo electrónico de las personas que las suscriben, para que la convocante realice la respectiva verificación (incluir como **Anexo 15**).

Comprobar que los montos de créditos con sus mayoristas se encuentran libres al momento de la licitación, por lo que dichas cartas, deberán señalarlo de manera puntual.

- **Inciso f. Original y copia de la licencia sanitaria** expedida por la Secretaria de Salud a nombre del licitante, la cual debe corresponder al domicilio proporcionado por éste (incluir como **Anexo 16**).

Para la venta de medicamentos, dicha licencia deberá señalar que se cuenta con el permiso para la venta de estupefacientes, conforme a la normatividad aplicable al medicamento ofertado.

- **Inciso n. Carta en la que señale domicilio dentro del territorio nacional** para oír y recibir toda clase de notificaciones. **Anexo 31.**

El licitante deberá contar con un punto de atención para emergencias presentadas por la convocante en la ciudad de San Luis Potosí, mismo que deberá garantizar su funcionamiento de lunes a domingo. Por lo que la carta solicitada además deberá señalar bajo protesta de decir verdad de manera puntual lo aquí solicitado.

- G. El licitante deberá presentar su propuesta técnica y económica (Anexos 1 y 2) con al menos el 50% ofertado y cotizado de las partidas para ser tomado en cuenta en el rubro de medicamento, 50% material de curación y 50% material dental.

- 7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentra presente la Directora de Servicios Médicos, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.**





PREGUNTAS DEL LICITANTE INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.

1. Abastecimiento. Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar diferentes marcas para una sola partida, ¿Se acepta?

RESPUESTA

Se acepta su propuesta, siempre y cuando el precio de las marcas ofertadas sea el mismo.

2. Anexo 15 Capacidad financiera, líneas de crédito con proveedores. Se solicita a la convocante se permita presentar cartas de apoyo mencionando la antigüedad con mi representada en la distribución de las partidas ofertadas para así garantizar el surtimiento de las mismas ¿Se Acepta?

RESPUESTA

Se acepta su propuesta. Los licitantes podrán incluir cartas de apoyo de los laboratorios que certifican las líneas de crédito, mencionando la antigüedad en la distribución de las partidas ofertadas. Estas cartas no sustituyen a las solicitadas en la tercera viñeta del inciso e. del apartado 3.1 (Anexo 15), mismas que deberán comprobar que los montos de créditos con sus mayoristas se encuentran libres al momento de la licitación, por lo que dichas cartas, deberán señalarlo de manera puntual.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-12-2022

PÁGINA 5 DE 7





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las **11:16 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Marcela Patricia Gómez Sánchez	Suplente del Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Juan Antonio de Jesús Villa Gutiérrez	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Alberto Mercado Lara	Araceli Lara Trejo	
Insumos y Soluciones Médicas, S.A. de C.V.	Gabriel Raúl Quiñones Avila	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-12-2022.

